

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**ARGANDA DEL REY**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Convocatoria de Ayudas del Programa Municipal de Apoyo a la Educación para el curso 2019-2020.

BDNS (Identif.): 467873

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Beneficiarios: personas físicas pertenecientes a familias empadronadas en Arganda, en calidad de progenitor/a tutor/a de alumnos/as o los/as propios/as alumnos/as (en caso de ser mayores de edad) que estén matriculados durante el curso escolar 2019-2020 en alguno de los estudios regulados por esta convocatoria, siempre que sean centros sostenidos con fondos públicos.

Objeto: ayudas para colaborar con los gastos derivados de la educación del alumnado.

Bases reguladoras: https://www.ayto-arganda.es/wp-content/uploads/2019/07/BASES-CONVOCATORIA-PMAE-CURSO-2019_2020.pdf

Cuantía: 706.000 euros imputables a la aplicación presupuestaria 234,480 del presupuesto municipal para 2019 y 2020.

Plazo de presentación de solicitudes: desde el 1 de septiembre al 7 de octubre de 2019.

Arganda del Rey, a 19 de julio de 2019.—El concejal-delegado de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, Francisco Javier Rodríguez Gallego.

(03/27.310/19)

